2 de Agosto 2023

DIRIGENTES DE OSORNO ELEGIRÁN A INTEGRANTES DEL NUEVO CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - COSOCI

Las elecciones del Cosoci serán este miércoles 3 de agosto y pueden votar los presidentes de cada organización o entidad relevante con personalidad jurídica vigente y directorio actualizado.

El alcalde Emeterio Carrillo formuló un llamado a las organizaciones sociales y entidades relevantes de la comuna "a que sean parte activa de este proceso participativo y democrático para elegir a los dirigentes sociales que serán parte del quehacer municipal y del desarrollo de Osorno en el período 2023 al 2027", enfatizó la autoridad.

El futuro COSOCI lo integrarán 24 consejeros titulares y 24 suplentes, proceso que se desarrollará por estamentos; vale decir, las organizaciones territoriales escogerán a seis representantes titulares y mismo número de suplentes, igual realidad para las organizaciones funcionales y entidades de interés público, mientras que las organizaciones sindicales, las asociaciones gremiales y las agrupaciones de actividades relevantes podrán elegir dos consejeros titulares y dos suplentes cada una.

Los cuatro estamentos votarán en diferentes recintos municipales, así es como las organizaciones territoriales votan en la Sala Pinacoteca desde las 19:00 horas, mientras que las organizaciones funcionales lo harán en la Casa del Folclor desde las 18:30 horas. En tanto, las organizaciones de interés público votan en el Teatro Municipal desde las 19:15 horas y las organizaciones sindicales, las asociaciones gremiales y las entidades de actividades relevantes harán lo propio en Sala de Sesiones de la Casa Edilicia desde las 19.30 horas.

Se informó que el mismo jueves 3 de agosto cada organización o entidad relevante, que desee ser parte del COSOCI Osorno 2023 al 2024, podrá inscribir a su Presidente o a algún miembro de su Directiva como candidato o candidata. Aquellas organizaciones o entidades relevantes que no deseen inscribir una opción igualmente podrán votar por otra preferencia.

CONSEJO SOCIEDAD CIVIL

El Cosoci es un órgano colegiado, de carácter consultivo, presidido por el alcalde de la comuna, y su objetivo es asegurar la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la ciudad.

Entre sus labores está el pronunciarse sobre la Cuenta Pública del Alcalde, formular observaciones sobre materias como presupuestos de inversión, Plan Comunal de Desarrollo, modificaciones al Plan Regulador, así como también comunicar al jefe edilicio acerca de su opinión sobre propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo administración municipal.